
INFORME DE AUDITORIA Y
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA
SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U. :

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el Balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los más significativos de la existencia de incorrecciones materiales que se deben comunicar en nuestro informe, incluidos los debidos a fraude:



Reconocimiento de ingresos y gastos: corte de operaciones

Descripción

Al cierre del ejercicio 2023, la sociedad tiene registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias 3.136 miles de euros correspondientes a ingresos por prestación de servicios, y 10.443 miles de euros correspondientes a aprovisionamientos.

Los contratos que soportan los ingresos y gastos presentan, en diversas ocasiones, una temporalidad en su duración, o en su periodo de devengo, distinta a la duración del ejercicio social de la Sociedad, por lo que existe el riesgo de que la imputación de los ingresos y gastos inherentes a dichos contratos no se corresponda con el devengo real de los mismos.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se menciona en la nota 2.1 de la memoria adjunta, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Hemos considerado esta área como un riesgo significativo de auditoría y susceptible de incorrección material, en relación a la correcta correlación de ingresos y gastos y su adecuada imputación en el tiempo.

Nuestra respuesta

Los procedimientos de auditoría aplicados en esta área de riesgo han consistido, entre otros: i) El entendimiento de las políticas y procedimientos en la estimación y determinación de la correlación de ingresos y gastos, y en relación a las facturas pendientes de recibir y emitir, ii) Evaluación la razonabilidad del método de cálculo empleado y de las hipótesis y asunciones empleadas iii) pruebas sustantivas sobre las facturas pendientes de emitir y recibir, iv) Comprobación de la periodificación de ingresos y gastos realizados por la sociedad en relación con los servicios de prestación plurianual o de diferente temporalidad a la del cierre económico, v) obtención de confirmaciones externas con el principal deudor de la sociedad, así como para una muestra de proveedores, realizando en su caso, procedimientos alternativos, vii) Verificación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la sociedad ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 fueron auditadas por la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza, que expresó una opinión favorable con salvedades sobre dichos estados financieros el 12 de mayo de 2023, el fundamento de la opinión se basó en la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con las áreas de deudores y de ingresos por la ausencia de control riguroso, incumplimiento del principio contable de no compensación entre ingresos y gastos e incumplimiento del principio de devengo no registrando ciertos hechos económicos en el ejercicio que corresponden.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

El consejo de administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del



control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el consejo de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el consejo de administración de ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al consejo de administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad de la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Alejandra Valiente Clavero (ROAC nº: 23523)



29 de abril de 2024

MOORE LP, S.L. (ROAC nº: S0517)



MOORE LP, S.L.

2024 Núm. 08/24/01183

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**SOCIEDAD MUNICIPAL
ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.**

CUENTAS ANUALES 2023

**SOCIEDAD MUNICIPAL
ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.**

BALANCE DE SITUACIÓN 2023

Cuentas Anuales 2023

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
S.M. ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.
Fecha de formulación 25 de marzo de 2024

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		391.144,29	152.132,21
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	227,33
II. Inmovilizado material	5	391.091,57	151.852,16
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	52,72	52,72
B) ACTIVO CORRIENTE		4.277.320,79	4.310.455,63
II. Existencias		2.033,56	3.040,24
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	3.265.845,93	3.582.925,51
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		343.867,08	312.638,06
3. Otros deudores		2.921.978,85	3.270.287,45
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	2.760,64	4.787,35
VI. Periodificaciones a corto plazo	13	262.431,17	330.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		744.249,49	389.702,53
TOTAL ACTIVO (A+B)		4.668.465,08	4.462.587,84

Zaragoza, a 25 de marzo de 2024

Ilma. Sra. D ^a . Natalia Chueca Muñoz Presidenta del Consejo	D ^a . Sara María Fernández Escuer Vicepresidenta del Consejo
D ^a . Eva María Cerdán Diago Consejera	D ^a . Guillermo Ortiz Ortiz Consejero
D ^a . Ana Becerril Mur Consejera	D. Diego Peña Labrador Consejero
D. Paloma Espinoza Gabasa Consejera	D. Francisco Diest García Consejero
D. Saúl Esclarín Serrano Consejero	D. Luís Jiménez Abad Secretario no consejero

Cuentas Anuales 2023

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
S.M. ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.
Fecha de formulación 25 de marzo de 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		2.307.029,29	2.165.248,88
A-1) Fondos propios	8	2.261.729,04	2.165.248,88
I. Capital		60.101,21	60.101,21
1.Capital escriturado		60.101,21	60.101,21
III. Reservas		1.627.647,59	1.702.338,23
VI. Otras aportaciones de socios		332.164,65	332.164,65
VII. Resultado del ejercicio		241.815,59	70.644,79
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	45.300,25	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		71.597,10	74.691,58
II. Deudas a largo plazo	7	71.597,10	74.691,58
3. Otras deudas a largo plazo		71.597,10	74.691,58
C) PASIVO CORRIENTE		2.289.838,69	2.222.647,38
II. Provisiones a corto plazo		9.484,33	0,00
III. Deudas a corto plazo		189.176,90	36.602,54
3. Otras deudas a corto plazo	7,11	189.176,90	36.602,54
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	1.532.657,67	1.743.045,51
1. Proveedores		902.613,74	1.114.786,38
2. Otros acreedores		630.043,93	628.259,13
VI. Periodificaciones a corto plazo	13	558.519,79	442.999,33
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		4.668.465,08	4.462.587,84

Zaragoza, a 25 de marzo de 2024

Ilma. Sra. D ^a . Natalia Chueca Muñoz Presidenta del Consejo	D ^a . Sara María Fernández Escuer Vicepresidenta del Consejo
D ^a . Eva María Cerdán Diago Consejera	D ^a . Guillermo Ortiz Ortiz Consejero
D ^a . Ana Becerri Mur Consejera	D. Diego Peña Labrador Consejero
D. Paloma Espinoza Gabasa Consejera	D. Francisco Diest García Consejero
D. Saúl Esclarín Serrano Consejero	D. Luis Jiménez Abad Secretario no consejero

**SOCIEDAD MUNICIPAL
ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023

Cuentas Anuales 2023

CUENTA DE P y G ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
S.M. ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.
Fecha de formulación 25 de marzo de 2024

	Nota	(Debe) Haber 2023	(Debe) Haber 2022
1. Importe neto de la cifra de negocios		3.135.717,12	3.174.094,02
4. Aprovisionamiento	10	-10.443.203,58	-9.769.117,80
5. Otros ingresos de explotación	12	10.007.623,03	9.044.390,52
6. Gastos de personal	10	-2.146.677,75	-2.079.822,75
7. Otros gastos de explotación		-258.285,20	-224.516,92
8. Amortización del inmovilizado	5	-58.427,71	-82.401,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		5.033,36	5.872,28 €
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Otros resultados.		642,37	2.146,93
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		242.421,64	70.644,79
12. Ingresos financieros		0,00	0,00
13. Gastos financieros		0,00	0,00
15. Diferencias de cambio		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		242.421,64	70.644,79
17. Impuestos sobre beneficios	9	-606,05	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		241.815,59	70.644,79

Zaragoza, a 25 de marzo de 2024

Ilma. Sra. D ^a . Natalia Chueca Muñoz Presidenta del Consejo	D ^a . Sara María Fernández Escuer Vicepresidenta del Consejo
D ^a . Eva María Cerdán Diago Consejera	D ^a . Guillermo Ortiz Ortiz Consejero
D ^a . Ana Becerril Mur Consejera	D. Diego Peña Labrador Consejero
D. Paloma Espinoza Gabasa Consejera	D. Francisco Diest García Consejero
D. Saúl Esclarín Serrano Consejero	D. Luis Jiménez Abad Secretario no consejero

**SOCIEDAD MUNICIPAL
ZARAGOZA CULTURAL. S.A.U.**

MEMORIA 2023

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1. La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el Edificio Torreón Fortea sito en la calle Torrenueva 25 y Código de Identificación Fiscal A50377787, fue creada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Zaragoza e inscrita ante el Ilustre Notario de Zaragoza D. José Luís Merino y Hernández en el Registro Mercantil de Zaragoza el 15 de abril de 1991, Asiento 15, Folio 207, Tomo 51 del Diario.

2. La Sociedad tiene por objeto y actividad sociales la gestión de actividades culturales (exposiciones, actividades festivas, conciertos musicales, publicaciones y cualesquiera otras actividades culturales relacionadas con las anteriores) encomendadas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. En virtud del proceso de fusión descrito en el apartado 6 de esta nota, el objeto social de la Sociedad se amplió en la gestión del mantenimiento de las instalaciones del Auditorio-Palacio de Congresos, la realización de actividades congresuales y la promoción de la Ciudad de Zaragoza a través de la programación y producción de actuaciones artísticas. Dichas actividades son realizadas bien con carácter exclusivo bien en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

3. Para la realización de las mismas, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza le ha transferido la gestión de distintos inmuebles culturales con sus correspondientes infraestructuras y equipamientos.

4. En cuanto a su Régimen Legal, la Sociedad se ajusta a la normativa reguladora de las Haciendas Locales y a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, específicamente en lo que se refiere a previsión de gastos e ingresos, programas anuales de actuación, inversiones y financiación, contabilidad y control y fiscalización sin perjuicio de lo previsto en la normativa mercantil. La Intervención General Municipal ejerce las funciones de control y fiscalización de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

5. La moneda funcional de la Sociedad, tal y como la define la Norma de Registro y Valoración nº 11 del PGC, es el euro.

6. Con fecha 5 de junio de 2014, se aprobó en Junta General la fusión por absorción de S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. (sociedad absorbente) y Audiorama Zaragoza S.A.U. (Sociedad absorbida), todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 31 de marzo de 2014. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad pasaron a realizarse, a efectos contables, por parte de la sociedad absorbente fue 1 de enero de 2014. La escritura de fusión, se firmó el 25 de julio de 2014, fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 07 de enero de 2015, incorporándose a los efectos contables a partir de 1 de enero de 2014 la actividad de la sociedad absorbida. El motivo de la fusión fue el intento de racionalización de las estructuras instrumentales que gestionan las actividades culturales municipales a través de la integración de dos sociedades municipales que intervienen en ámbitos no muy diferenciados de la gestión cultural. Se pretendía con ello la unificación en una única sociedad de la prestación de servicios culturales y la unificación de la gestión, dirección, control y seguimiento de la totalidad de las actividades, simplificando las estructuras societarias, los costes derivados de la duplicidad de órganos de administración y los de cumplimiento de obligaciones mercantiles y fiscales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. IMAGEN FIEL: Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, de acuerdo con los requisitos y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como con el resto de desarrollos normativos vigentes en materia contable.

Estos elementos forman una unidad, han sido redactados con claridad, facilitan la toma de decisiones al contener información relevante, fiable, íntegra y comparable y tienen como objetivo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

No existen motivos extraordinarios por los que haya sido necesaria la no aplicación de disposiciones normativas en materia contable, ni ha sido necesaria la inclusión de información adicional en la memoria de cara a mostrar la imagen fiel.

2. PRINCIPIOS CONTABLES: Se han aplicado los principios contables obligatorios: empresa en funcionamiento devengo, no compensación, uniformidad, prudencia, e importancia relativa. Así mismo se han aplicado los criterios de registro y precio de adquisición. No se han aplicado principios contables no obligatorios ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la Sociedad.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE: En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En la fecha de formulación de la presente memoria, no existen dudas ni incertidumbres importantes o significativas en relación con el funcionamiento normal de la empresa. Las cuentas anuales presentadas se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN: A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los derivados de la aplicación del Principio de Uniformidad y del requisito de comparabilidad y salvo lo indicado en el párrafo siguiente, no existe ninguna causa que impida dicha comparación de las Cuentas Anuales, y en cada una de las partidas figuran, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

Se indican a continuación las razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance del ejercicio anteriores para hacerlo comparativo con el ejercicio actual:

Del epígrafe B. III. 3. Otros Deudores del Balance de Situación de 2022 se ha reclasificado el importe de 312.638,06 euros al epígrafe B. III. 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.

Del epígrafe C. V. 2. Otros Acreedores del Balance de Situación de 2022 se ha reclasificado el importe de 1.114.786,38 euros al epígrafe C. V. 1. C Proveedores.

5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS: No existen elementos patrimoniales que, por su similar naturaleza, hayan sido registrados en varias partidas del balance.

6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES: Los criterios utilizados al preparar las Cuentas Anuales del ejercicio no han sufrido ningún cambio, respecto a los que se habían utilizado al formular las Cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido un impacto significativo en ellas.

7. CORRECCIÓN DE ERRORES: En el ejercicio actual se han subsanado errores de ejercicios anteriores contra reservas voluntarias y se describe a continuación la naturaleza de los mismos:

- i) Regularización de facturas recibidas de ejercicios anteriores: - 198.615,31 euros.
- ii) Activación de inmovilizado: +60.253,15 euros
- iii) Subvenciones recibidas de ejercicios anteriores: +44.924.86 euros.
- iv) Regularización ingresos ejercicios anteriores: -55.148,77 euros
- v) Resto de regularizaciones: +3.250,64

El impacto total de la corrección de errores en la cuenta de reservas es de -145.335,43 euros.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. El Consejo de Administración de la Sociedad debe proponer a la Junta General la aprobación y distribución del Resultado Contable.

2. El resultado derivado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio asciende a un Beneficio de 241.815,59 euros y se propone su distribución íntegra a Reservas Voluntarias:

BASE DE REPARTO (BENEFICIO)	241.815,59 EUROS
APLICACIÓN	
A RESERVAS VOLUNTARIAS	241.815,59 EUROS

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE: El importe derivado de la propiedad y uso de programas informáticos se activa por su coste de adquisición en la cuenta aplicaciones informáticas y se amortiza en cinco años que constituyen la estimación de su vida útil. El importe derivado del uso de derechos legales o contractuales se activa por su precio de adquisición en las cuentas denominadas concesiones administrativas y propiedad industrial y no se amortizan.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. INMOVILIZADO MATERIAL: Los equipos y bienes materiales se activan por su coste de adquisición que incluye todos los gastos producidos hasta su puesta en funcionamiento. En la determinación de dicho importe se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones.

Además, los costes de renovación, ampliación y mejora de los bienes se incorporan al activo como mayor valor del bien y los bienes sustituidos se dan de baja por su valor contable. La amortización de estas cuentas se realiza de forma sistemática y se calcula por el método lineal, en función de la estimación de la vida útil de los bienes:

- * Para Otras instalaciones se estima una vida útil de entre cinco y diez años.
- * Para el Mobiliario se estima entre cinco y diez años.
- * Para los Equipos para procesos de información se estima en cinco años.
- * Para los Elementos de Transporte, diez años
- * Y para el resto de inmovilizado material, de entre cinco y diez años.

Como consecuencia de la revisión de elementos inventariables, en el ejercicio se procedió a dar de baja inventario por importe de 1.126,00 euros. Las altas del ejercicio ascienden a 297.439,79 euros.

3. DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS MATERIALES E INTANGIBLES: A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario.

Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4. INVERSIONES INMOBILIARIAS: No existen.

5. PERMUTAS: La Sociedad no ha realizado ninguna permuta de activos en el ejercicio actual ni en el anterior.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

a) Activos financieros:

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial, y se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del ejercicio.

Las diferentes categorías de activos financieros son las siguientes:

- Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. En concreto, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales. Se clasifican como no corrientes sólo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable que, salvo prueba en contrario, coincide con el precio de la transacción más los costes directamente atribuibles a la misma.

Posteriormente se valoran al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo a excepción de las cuentas a cobrar que se valoren a su precio de transacción porque no tengan un componente financiero significativo, se esperan recibir en el corto plazo y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia de que el valor de un crédito se ha deteriorado. La pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros de dichos activos y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. El importe de dichas pérdidas se reconoce como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias y se revierte cuando las causas que motivaron su dotación han desaparecido. El importe de la reversión se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad incluye dentro de esta categoría los instrumentos financieros derivados que no han sido designados como de cobertura.

Los instrumentos financieros derivados incluidos en esta categoría se clasifican como activos corrientes y se valoran a valor razonable. Los costes de transacción directamente

atribuibles a la compra se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las variaciones en el valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros a coste**

Se incluyen en esta categoría las participaciones en empresas del Grupo y asociadas, si las hubiera.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La Sociedad evalúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia de que el valor en libros de una inversión excede de su valor recuperable.

El importe recuperable de una inversión es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. El valor actual de los flujos de efectivo futuros, puede venir determinado, bien como los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión, o bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada procedentes de sus actividades ordinarias.

Las correcciones valorativas se reconocen como un gasto de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias o como ingreso de explotación cuando son objeto de reversión

La Sociedad evalúa al cierre de cada periodo si existe evidencia objetiva de deterioro, lo que ocurre cuando se produce una bajada prolongada de la cotización o una reducción significativa de la cotización por debajo de su precio de coste. Para ello, la Sociedad evalúa las cotizaciones históricas de los títulos y el periodo durante el cual la cotización se sitúa por debajo del coste.

b) Pasivos financieros:

- **Pasivos financieros a coste amortizado**

Se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables. Se incluyen en esta categoría los préstamos, las obligaciones emitidas por la Sociedad y los débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Inicialmente, los pasivos financieros clasificados en esta categoría se valoran por su coste, que coincide con el valor razonable, menos los costes de la transacción en que se hubiera incurrido. Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los débitos por operaciones comerciales o no comerciales convencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

La Sociedad incluye en esta categoría los instrumentos financieros derivados, siempre que no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Bajas de activos y pasivos financieros:

Los criterios empleados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera substancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el que ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce un intercambio de instrumentos financieros con condiciones substancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

7. EXISTENCIAS: Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Las existencias de mercaderías y productos terminados se valoran al coste de producción siendo éste el coste de adquisición de las materias primas, mercaderías y otras materias consumibles, más los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA: Se convierten a moneda funcional (euros) aplicando a dicho importe el tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción. No existen diferencias de cambio en este ejercicio.

9. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS: Dado que el Capital de la Sociedad es cien por cien municipal y que el Ayuntamiento le cede la gestión de los servicios públicos pero no su titularidad, la Sociedad está sujeta a una bonificación del 99% sobre la cuota del Impuesto sobre Beneficios todo ello en virtud del artículo 34.2 bonificación por prestación de servicios públicos locales, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

10. INGRESOS Y GASTOS: Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación del cliente.

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS: Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras.

Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre

contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dejan de existir o disminuyen.

12. REGISTRO DE LOS GASTOS DE PERSONAL: Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

No existen aportaciones a planes de pensiones de aportación definida gestionadas de forma externalizada.

En este ejercicio se ha comenzado a registrar como retribución en especie el seguro de vida del personal.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en el que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

14. COMBINACIONES DE NEGOCIOS: Las combinaciones de negocios se contabilizan por el método de adquisición, considerando como coste de la misma los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la sociedad adquirente a cambio del control de la sociedad adquirida.

15. NEGOCIOS CONJUNTOS: No existen.

16. TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS: Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Las partidas contempladas en el Presupuesto Municipal General aprobado para el ejercicio se han destinado a financiar tanto las actividades de la Sociedad como las ayudas concedidas a diversos proyectos culturales. Sus importes se han registrado de forma mensual y separada por el valor acordado en la cuenta Subvenciones de Explotación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento de los epígrafes "Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias" durante el ejercicio 2023 y 2022 de cada partida del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas es el siguiente:

1. Inmovilizado Material: variaciones y amortización del ejercicio 2023

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
-----------------------	---------------	----------	---------	-----------	-------------

INSTALACIONES TÉCNICAS	1.680.767,03	274.903,49	0,00	11.449,00	1.967.119,52
OTRAS INSTALACIONES	1.302.409,04	0,00	0,00	0,00	1.302.409,04
MOBILIARIO	184.292,96	524,09	0,00	0,00	184.817,05
EQ. PROCESOS INFORMACIÓN	100.914,52	4.275,00	-1.126,00	0,00	104.063,52
ELEMENTOS TRANSPORTE	23.550,20	0,00	0,00	0,00	23.550,20
OTRO INMOVILIZ. MATERIAL	881.117,87	17.737,21	0,00	-11.449,00	887.406,08
TOTALES	4.173.051,62	297.439,79	-1.126,00	0,00	4.469.365,41

AMORTIZACION ACUMULADA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL	VALOR CONTABLE
INSTALACIONES TÉCNICAS	1.680.767,03	9.819,68	0,00	1.908,17	1.692.494,88	274.624,64
OTRAS INSTALACIONES	1.295.114,09	7.294,95	0,00	0,00	1.302.409,04	0,00
MOBILIARIO	160.149,01	9.795,35	0,00	0,00	169.944,36	14.872,69
EQ. PROCESOS INFORMACIÓN	94.071,54	3.681,98	-1.126,00	0,00	96.627,52	7.436,00
ELEMENTOS TRANSPORTE	23.550,20	0,00	0,00	0,00	23.550,20	0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	767.547,59	27.608,42	0,00	-1.908,17	793.247,84	94.158,24
TOTALES	4.021.199,46	58.200,38	-1.126,00	0,00	4.078.273,84	391.091,57

Las entradas del ejercicio 2023 corresponden principalmente a instalaciones técnicas del Auditorio.

No existen correcciones de valor por deterioro ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.

2. Inmovilizado Material: variaciones y amortización del ejercicio 2022

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
INSTALACIONES TÉCNICAS	1.680.767,03	0,00	0,00	1.680.767,03
OTRAS INSTALACIONES	1.302.409,04	0,00	0,00	1.302.409,04
MOBILIARIO	183.821,76	471,20	0,00	184.292,96
EQ. PROCESOS INFORMACIÓN	100.514,52	950,00	-550,00	100.914,52
ELEMENTOS TRANSPORTE	23.550,20	0,00	0,00	23.550,20
OTRO INMOVILIZ. MATERIAL	839.418,87	41.699,00	0,00	881.117,87
TOTALES	4.130.481,42	43.120,20	-550,00	4.173.051,62

AMORTIZACION ACUMULADA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR CONTABLE
INSTALACIONES TÉCNICAS	1.680.767,03	0,00	0,00	1.680.767,03	0,00
OTRAS INSTALACIONES	1.278.303,91	16.810,18	0,00	1.295.114,09	7.294,95
MOBILIARIO	143.164,70	16.984,31	0,00	160.149,01	24.143,95
EQ. PROCESOS INFORMACIÓN	88.275,09	6.346,45	-550,00	94.071,54	6.842,98
ELEMENTOS TRANSPORTE	23.550,20	0,00	0,00	23.550,20	0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	725.535,04	42.012,55	0,00	767.547,59	113.570,28

TOTALES	3.939.595,97	82.153,49	-550,00	4.021.199,46	151.852,16
----------------	---------------------	------------------	----------------	---------------------	-------------------

3. Inmovilizado Intangible: variaciones y amortización del ejercicio 2023

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
APLICACIONES INFORMATICAS	1.240,00	0,00	0,00	1.240,00
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.240,00	0,00	0,00	1.240,00

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR CONTABLE
APLICACIONES INFORMATICAS	1.012,67	227,33	0,00	1.240,00	0,00
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.012,67	227,33	0,00	1.240,00	0,00

4. Inmovilizado Intangible: variaciones y amortización del ejercicio 2022

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
APLICACIONES INFORMATICAS	1.240,00	0,00	0,00	1.240,00
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.240,00	0,00	0,00	1.240,00

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR CONTABLE
APLICACIONES INFORMATICAS	764,67	248,00	0,00	1.012,67	227,33
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	764,67	248,00	0,00	1.012,67	227,33

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada categoría de activos financieros:

	Clases				TOTAL	
	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros			
Categorías	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	52,72	1.060,72	2.877.635,72	3.285.171,41	2.877.688,44	3.286.232,13

2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito:

Deterioro de valor de crédito por operaciones comerciales:

Saldo a 31-12-21	68.088,97 euros
Corrección valorativa ejercicio 2022	0,00 euros
Pérdida ctos. com. Incobrables 2022	0,00 euros
Saldo a 31-12-22	68.088,97 euros
Corrección valorativa ejercicio 2023	15.000,00 euros
Pérdida ctos. com. Incobrables 2023	-43.888,97 euros
Saldo a 31-12-23	39.200,00 euros

7.- PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada categoría de pasivos financieros:

Categorías	Clases				TOTAL	
	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos a coste amortizado	71.597,10	74.691,58	1.527.289,65	1.623.983,79	1.598.886,75	1.698.675,37

2. Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2023	2024	2025	2026	2027 y SS	Total
Fianzas recibidas	42.114,00	4.500,00	2.585,00	2.350,00	62.162,10	113.711,10

3. Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real

8.- FONDOS PROPIOS

1. Al igual que en el ejercicio anterior, el accionista único de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 es el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

2. El Capital Social a 31 de diciembre está compuesto por 100 acciones nominativas ordinarias de 601,0121043 € cada una. Todas las acciones gozan de los mismos derechos, están numeradas correlativamente de los números 1 a 100, ambos incluidos, así como completamente liberadas y desembolsadas. No ha existido ninguna variación con respecto al ejercicio anterior.

3. La Reserva Legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el cual establece que, en todo caso una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta Reserva hasta que alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Dicha Reserva, mientras no supere el límite indicado, no puede ser distribuida y

si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, deberá ser repuesta con beneficios futuros. A 31 de diciembre se encuentra totalmente dotada al igual que en el ejercicio anterior.

4. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se realizaron transacciones con acciones/participaciones propias. Tampoco obra en poder de la sociedad acción ni participación propia alguna.

9.- SITUACIÓN FISCAL

1. El gasto por impuesto corriente en el ejercicio 2023 asciende a 606,05 euros y en 2022 ascendía a 0,00 euros.

El artículo 34 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades establece una bonificación del 99% de la cuota íntegra para las rentas que deriven de la prestación de determinados servicios públicos de competencia de entidades locales, municipales y provinciales. Dicha bonificación requiere de la concurrencia de dos requisitos:

- Un requisito subjetivo, cual es que las rentas se obtengan por determinadas entidades requeridas en la norma, entre las que se encuentran las sociedades íntegramente participadas por una Entidad Local.
- Y un requisito objetivo, que las rentas sean de las enumeradas en los arts. 25.2 y 36.1 a), b) y c) de la Ley de Bases de Régimen Local.

En el caso de esta Sociedad Municipal, en la medida en que se cumplen los requisitos anteriores se ha aplicado la correspondiente bonificación del 99%.

2. De acuerdo con las vigentes disposiciones legales, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no ser inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo legal de prescripción de cuatro años.

3. En virtud de la Resolución 2/2005 de 14 de noviembre del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 6 de octubre de 2005 sobre la incidencia en el derecho a la deducción en el Impuesto sobre el Valor Añadido de la percepción de subvenciones no vinculadas al precio de las operaciones, la Sociedad no aplica la Regla de la Prorrata en relación a la liquidación de dicho impuesto.

En relación a los criterios de deducibilidad del IVA documentados en el Acta de Conformidad de la Inspección de Hacienda del Estado de fecha 20 de enero de 2009 derivada de las Sentencias del Tribunal Supremo al interpretar la Normativa Comunitaria realizada por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, la Sociedad ha imputado en la Cuenta de Resultados 776.898,96 euros como IVA no deducible del ejercicio. Respecto al ejercicio anterior se imputaron en la Cuenta de Resultados 815.542,59 euros en concepto de IVA no deducible del ejercicio.

4. Los saldos del ejercicio 2023 pendientes con las Administraciones Públicas han ascendido a 193.488,83 euros, atendiendo al siguiente desglose:

* H. P. Deudora IVA =	387.157,39 euros
* H. P. Acreedora por IRPF =	-145.973,69 euros
* Seg. Social Acreedora =	-47.694,87 euros

1. Los saldos del ejercicio 2022 pendientes con las Administraciones Públicas han ascendido a 80.989,92 euros, atendiendo al siguiente desglose:

* H. P. Deudora IVA =	301.533,45 euros
* H. P. Acreedora por IRPF =	-174.852,74 euros
* Seg. Social Acreedora =	-45.690,79 euros

10.- INGRESOS Y GASTOS

1. Los gastos incurridos en el ejercicio suman 12.907.449,04 euros y los ingresos obtenidos ascienden a 13.149.264,63 euros. Ambos elementos se han imputado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para formar el resultado del ejercicio-

2. Los gastos obtenidos en el ejercicio anterior sumaron 12.155.858,96 euros y los ingresos 12.226.503,75 euros.

Ambos elementos se imputaron en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para formar el resultado del ejercicio, a excepción de los gastos e ingresos recibidos durante el ejercicio y correspondientes al ejercicio anterior que se aplicaron directamente contra Reservas Voluntarias.

3. Desglose partida otros gastos de explotación:

Concepto	2023	2022
Otros gastos de explotación	258.285,20	224.516,92
Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	15.356,50	1.675,98
Resto de gastos de explotación	242.928,70	222.840,94

4. Desglose partida otros resultados:

Otros resultados	2023	2022
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa	642,37	2.146,93

5. Desglose de gastos de personal:

Los gastos de personal ascienden a 2.146.677,75 euros de los cuales 455.201,73 euros corresponden a cargas sociales de los trabajadores, 9.380,97 a otros gastos sociales, 7.623,03 euros a retribuciones en especie referidos al seguro de vida del personal de la Sociedad. No existen dotaciones para pensiones, pero sí una dotación de responsabilidad por importe de 9.484,33 euros correspondiente al incremento salarial del 0,5% pendiente de aprobación.

6. Los aprovisionamientos ascienden a 10.443.203,58 euros de los que 1.006,68 euros corresponden a variación de existencias.

En 2022 los aprovisionamientos ascendieron a 9.769.117,80 euros de los que 1.403,41 euros correspondieron a variación de existencias. No se realizaron adquisiciones no nacionales.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2023 se han recibido del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza subvenciones de explotación para destinar a actividades específicas de interés general por importe de 10.000.000,00 euros, que se ha imputado a la Cuenta de Resultados. Asimismo, se han recibido en 2023 el último cobro de la subvención europea ADESTE+ por importe de 34.924,86 euros y el cobro de la subvención otorgada por la Diputación General de Aragón por 10.000,00 euros para el proyecto "Transiciones" registrándose ambos contra reservas dado que corresponden a ejercicios anteriores.

Además, se ha recibido una modificación de créditos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por importe de 150.000,00 euros registrados como deuda a corto plazo transformable en subvenciones, donaciones o legados, para el suministro y colocación de sombras textiles sobre estructura existente en el acceso al Anfiteatro de la Expo durante el ejercicio 2024.

En el ejercicio 2022, el Departamento de educación, cultura y deporte de la Diputación General de Aragón concedió a la sociedad una subvención de 50.333,61 euros para la modernización de infraestructuras de grabación, audio e iluminación del Auditorio de Zaragoza. Esta subvención se encuentra registrada como subvención de capital en el Patrimonio neto de la sociedad y se han imputado a resultados 5.033,36 euros.

La SM ZV SLU cedió gratuitamente equipamiento y mobiliario por importe de 29.361,40 euros que se incluyeron en el importe de las altas de 2018. De acuerdo con la Norma 18ª de Registro y Valoración "Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos", se contabilizaron como Otras subvenciones, donaciones y legados al no ser ni reintegrables ni concedidas por socios.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. El Consejo de Administración de la Sociedad aprueba anualmente el Estado de Gastos e Ingresos del ejercicio y lo eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza para su unión al Presupuesto General Municipal.

Dicho Estado recoge las partidas que de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad (Artículo 2. Objeto Social) comprenden la programación, gestión y producción de actividades culturales, organizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, con carácter exclusivo o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

Cualquier otra operaciones y transacciones que tienen lugar con el Ayuntamiento de Zaragoza son valoradas a valor razonable.

2. En relación al ejercicio actual:

a) Los gastos sociales, los de funcionamiento, los correspondientes a los distintos servicios recibidos, los arrendamientos de las naves, las inversiones realizadas, así como el resto de actividades ordinarias desarrolladas, gestionadas, administradas y/o producidas por esta Sociedad se han cubierto con ingresos privados provenientes principalmente de patrocinios y con una aportación municipal de 10.000.000,00 euros. A 31 de diciembre el importe pendiente de cobro por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza asciende a 2.530.000,00 euros.

b) No existen remuneraciones a percibir por los Consejeros miembros del Consejo de Administración.

No se han concedido ni anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

c) Se han facturado servicios al Ayuntamiento de Zaragoza por importe de 12.970,52 euros en 2023 (5.280,55 euros en 2022)

3. Respecto al ejercicio 2022:

a) Los gastos sociales, los de funcionamiento, los correspondientes a los distintos servicios recibidos, los arrendamientos de las naves, las inversiones realizadas, así como el resto de actividades ordinarias desarrolladas, gestionadas, administradas y/o producidas por esta Sociedad se han cubierto con ingresos privados provenientes principalmente de patrocinios y con una aportación municipal de 9.036.857,00 euros. A 31 de diciembre el importe pendiente de cobro por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza ascendía a 2.963.750,00 euros.

b) No existieron remuneraciones a percibir durante el ejercicio 2022 por los Consejeros miembros del Consejo de Administración. Durante el presente ejercicio y el anterior no se han abonado dietas ni a los miembros del Consejo de Administración, ni a la alta dirección.

No se han concedido ni anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

c) Se facturaron servicios al Ayuntamiento de Zaragoza por importe de 5.280,55 euros en

13. OTRA INFORMACIÓN

13.1. En relación al **personal** de la Sociedad:

A) Ejercicio 2023:

a) Durante el ejercicio, respecto a San Valero, Carnaval y Fiestas del Pilar, se han realizado 47 contrataciones en concepto de músico y actor.

b) El número medio de empleados fijos del ejercicio ha sido de 34, distribuidos de la siguiente forma:

Categoría	Año 2023	
	Hombres	Mujeres
Director Gerente	1	
Director Artístico	1	
Técnico Superior	1	5
Técnico Medio	1	3
Técnico Auxiliar	11	3
Administrativo	1	5
Auxiliar Administrativo	0	2
Total	16	18

c) El número medio de empleados eventuales contratados en el ejercicio ascendió a 9.

B) Ejercicio 2022:

a) Durante el ejercicio, respecto a San Valero, Carnaval y Fiestas del Pilar, se realizaron 47 contrataciones en concepto de músico y actor.

b) El número medio de empleados fijos del ejercicio fue de 33, distribuidos de la siguiente forma:

Categoría	Año 2022	
	Hombres	Mujeres
Director Gerente	1	0
Director Artístico	1	0
Técnico Superior	1	5
Técnico Medio	3	3
Técnico Auxiliar	10	2
Encargado de Equipamiento	1	0
Administrativo	1	5
Total	18	15

c) El número medio de empleados eventuales contratados en el ejercicio ascendió a 10.

13.2 No se originaron **diferencias de cambio** en el ejercicio.

13.3 En relación con el **artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital**, los Administradores han comunicado a la Sociedad que no poseen participación en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Los administradores no percibieron ningún tipo de retribución económica, o en especie.

Los administradores no percibieron ningún tipo de retribución económica, o en especie.

13.4 Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene **responsabilidades**, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se han incluido desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales en la presente memoria de las Cuentas Anuales.

13.5 A 31 de diciembre de 2023, la sociedad ha constituido fianzas por importe de 2.000,00 € ante el Ayuntamiento de Zaragoza y ha recibido avales por importe de 556.667,88 euros.

13.6 Periodificaciones a corto plazo

Las periodificaciones a corto plazo por gastos anticipados que se recogen en el activo corriente corresponden principalmente a facturas recibidas por patrocinios de actividades del ejercicio siguiente. El importe a 31 de diciembre de 2023 asciende a 262.431,17 euros (330.000 euros en 2023).

Las periodificaciones a corto plazo por ingresos anticipados que se recogen en el pasivo corriente corresponden principalmente a facturas emitidas por actividades del auditorio que se realizarán en el ejercicio siguiente. El importe a 31 de diciembre de 2023 asciende a 558.519,79 euros (442.999,33 euros en 2023).

13.8 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.»

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Ej. 2023	Ej. 2022
PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	48,8	75,92

14. HECHOS POSTERIORES

Posteriormente al cierre del ejercicio no se ha producido hecho alguno digno de reseñar que altere la imagen fiel del patrimonio, resultados o de las cuentas anuales.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2024

Ilma. Sra. D ^a . Natalia Chueca Muñoz Presidenta del Consejo	D ^a . Sara María Fernández Escuer Vicepresidenta del Consejo
D ^a . Eva María Cerdán Diago Consejera	D ^a . Guillermo Ortiz Ortiz Consejero
D ^a . Ana Becerril Mur Consejera	D. Diego Peña Labrador Consejero
D. Paloma Espinoza Gabasa Consejera	D. Francisco Diest García Consejero
D. Saúl Esclarín Serrano Consejero	D. Luís Jiménez Abad Secretario no consejero

**SOCIEDAD MUNICIPAL
ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.**

CUENTAS ANUALES 2023

**SOCIEDAD MUNICIPAL
ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.**

BALANCE DE SITUACIÓN 2023

Cuentas Anuales 2023

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

S.M. ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

Fecha de formulación 25 de marzo de 2024

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		391.144,29	152.132,21
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	227,33
II. Inmovilizado material	5	391.091,57	151.852,16
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	52,72	52,72
B) ACTIVO CORRIENTE		4.277.320,79	4.310.455,63
II. Existencias		2.033,56	3.040,24
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	3.265.845,93	3.582.925,51
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		343.867,08	312.638,06
3. Otros deudores		2.921.978,85	3.270.287,45
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	2.760,64	4.787,35
VI. Periodificaciones a corto plazo	13	262.431,17	330.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		744.249,49	389.702,53
TOTAL ACTIVO (A+B)		4.668.465,08	4.462.587,84

Zaragoza, a 25 de marzo de 2024

Ilma. Sra. D ^a . Natalia Chueca Muñoz Presidenta del Consejo	D ^a . Sara María Fernández Escuer Vicepresidenta del Consejo
D ^a . Eva María Cerdán Diago Consejera	D ^a . Guillermo Ortiz Ortiz Consejero
D ^a . Ana Becerril Mur Consejera	D. Diego Peña Labrador Consejero
D. Paloma Espinoza Gabasa Consejera	D. Francisco Diest García Consejero
D. Saúl Esclarín Serrano Consejero	D. Luís Jiménez Abad Secretario no consejero

Cuentas Anuales 2023

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
S.M. ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.
Fecha de formulación 25 de marzo de 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		2.307.029,29	2.165.248,88
A-1) Fondos propios	8	2.261.729,04	2.165.248,88
I. Capital		60.101,21	60.101,21
1.Capital escriturado		60.101,21	60.101,21
III. Reservas		1.627.647,59	1.702.338,23
VI. Otras aportaciones de socios		332.164,65	332.164,65
VII. Resultado del ejercicio		241.815,59	70.644,79
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	45.300,25	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		71.597,10	74.691,58
II. Deudas a largo plazo	7	71.597,10	74.691,58
3. Otras deudas a largo plazo		71.597,10	74.691,58
C) PASIVO CORRIENTE		2.289.838,69	2.222.647,38
II. Provisiones a corto plazo		9.484,33	0,00
III. Deudas a corto plazo		189.176,90	36.602,54
3. Otras deudas a corto plazo	7,11	189.176,90	36.602,54
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	1.532.657,67	1.743.045,51
1. Proveedores		902.613,74	1.114.786,38
2. Otros acreedores		630.043,93	628.259,13
VI. Periodificaciones a corto plazo	13	558.519,79	442.999,33
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		4.668.465,08	4.462.587,84

Zaragoza, a 25 de marzo de 2024

Ilma. Sra. D ^a . Natalia Chueca Muñoz Presidenta del Consejo	D ^a . Sara María Fernández Escuer Vicepresidenta del Consejo
D ^a . Eva María Cerdán Diago Consejera	D ^a . Guillermo Ortiz Ortiz Consejero
D ^a . Ana Becerri Mur Consejera	D. Diego Peña Labrador Consejero
D. Paloma Espinoza Gabasa Consejera	D. Francisco Diest García Consejero
D. Saúl Esclarín Serrano Consejero	D. Luis Jiménez Abad Secretario no consejero

**SOCIEDAD MUNICIPAL
ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023

Cuentas Anuales 2023

CUENTA DE P y G ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
S.M. ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.
Fecha de formulación 25 de marzo de 2024

	Nota	(Debe) Haber 2023	(Debe) Haber 2022
1. Importe neto de la cifra de negocios		3.135.717,12	3.174.094,02
4. Aprovisionamiento	10	-10.443.203,58	-9.769.117,80
5. Otros ingresos de explotación	12	10.007.623,03	9.044.390,52
6. Gastos de personal	10	-2.146.677,75	-2.079.822,75
7. Otros gastos de explotación		-258.285,20	-224.516,92
8. Amortización del inmovilizado	5	-58.427,71	-82.401,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		5.033,36	5.872,28 €
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Otros resultados.		642,37	2.146,93
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		242.421,64	70.644,79
12. Ingresos financieros		0,00	0,00
13. Gastos financieros		0,00	0,00
15. Diferencias de cambio		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		242.421,64	70.644,79
17. Impuestos sobre beneficios	9	-606,05	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		241.815,59	70.644,79

Zaragoza, a 25 de marzo de 2024

Ilma. Sra. D ^a . Natalia Chueca Muñoz Presidenta del Consejo	D ^a . Sara María Fernández Escuer Vicepresidenta del Consejo
D ^a . Eva María Cerdán Diago Consejera	D ^a . Guillermo Ortiz Ortiz Consejero
D ^a . Ana Becerril Mur Consejera	D. Diego Peña Labrador Consejero
D. Paloma Espinoza Gabasa Consejera	D. Francisco Diest García Consejero
D. Saúl Esclarín Serrano Consejero	D. Luis Jiménez Abad Secretario no consejero

**SOCIEDAD MUNICIPAL
ZARAGOZA CULTURAL. S.A.U.**

MEMORIA 2023

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1. La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el Edificio Torreón Fortea sito en la calle Torrenueva 25 y Código de Identificación Fiscal A50377787, fue creada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Zaragoza e inscrita ante el Ilustre Notario de Zaragoza D. José Luís Merino y Hernández en el Registro Mercantil de Zaragoza el 15 de abril de 1991, Asiento 15, Folio 207, Tomo 51 del Diario.

2. La Sociedad tiene por objeto y actividad sociales la gestión de actividades culturales (exposiciones, actividades festivas, conciertos musicales, publicaciones y cualesquiera otras actividades culturales relacionadas con las anteriores) encomendadas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. En virtud del proceso de fusión descrito en el apartado 6 de esta nota, el objeto social de la Sociedad se amplió en la gestión del mantenimiento de las instalaciones del Auditorio-Palacio de Congresos, la realización de actividades congresuales y la promoción de la Ciudad de Zaragoza a través de la programación y producción de actuaciones artísticas. Dichas actividades son realizadas bien con carácter exclusivo bien en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

3. Para la realización de las mismas, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza le ha transferido la gestión de distintos inmuebles culturales con sus correspondientes infraestructuras y equipamientos.

4. En cuanto a su Régimen Legal, la Sociedad se ajusta a la normativa reguladora de las Haciendas Locales y a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, específicamente en lo que se refiere a previsión de gastos e ingresos, programas anuales de actuación, inversiones y financiación, contabilidad y control y fiscalización sin perjuicio de lo previsto en la normativa mercantil. La Intervención General Municipal ejerce las funciones de control y fiscalización de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

5. La moneda funcional de la Sociedad, tal y como la define la Norma de Registro y Valoración nº 11 del PGC, es el euro.

6. Con fecha 5 de junio de 2014, se aprobó en Junta General la fusión por absorción de S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. (sociedad absorbente) y Audiorama Zaragoza S.A.U. (Sociedad absorbida), todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 31 de marzo de 2014. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad pasaron a realizarse, a efectos contables, por parte de la sociedad absorbente fue 1 de enero de 2014. La escritura de fusión, se firmó el 25 de julio de 2014, fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 07 de enero de 2015, incorporándose a los efectos contables a partir de 1 de enero de 2014 la actividad de la sociedad absorbida. El motivo de la fusión fue el intento de racionalización de las estructuras instrumentales que gestionan las actividades culturales municipales a través de la integración de dos sociedades municipales que intervienen en ámbitos no muy diferenciados de la gestión cultural. Se pretendía con ello la unificación en una única sociedad de la prestación de servicios culturales y la unificación de la gestión, dirección, control y seguimiento de la totalidad de las actividades, simplificando las estructuras societarias, los costes derivados de la duplicidad de órganos de administración y los de cumplimiento de obligaciones mercantiles y fiscales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. IMAGEN FIEL: Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, de acuerdo con los requisitos y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como con el resto de desarrollos normativos vigentes en materia contable.

Estos elementos forman una unidad, han sido redactados con claridad, facilitan la toma de decisiones al contener información relevante, fiable, íntegra y comparable y tienen como objetivo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

No existen motivos extraordinarios por los que haya sido necesaria la no aplicación de disposiciones normativas en materia contable, ni ha sido necesaria la inclusión de información adicional en la memoria de cara a mostrar la imagen fiel.

2. PRINCIPIOS CONTABLES: Se han aplicado los principios contables obligatorios: empresa en funcionamiento devengo, no compensación, uniformidad, prudencia, e importancia relativa. Así mismo se han aplicado los criterios de registro y precio de adquisición. No se han aplicado principios contables no obligatorios ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la Sociedad.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE: En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En la fecha de formulación de la presente memoria, no existen dudas ni incertidumbres importantes o significativas en relación con el funcionamiento normal de la empresa. Las cuentas anuales presentadas se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN: A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los derivados de la aplicación del Principio de Uniformidad y del requisito de comparabilidad y salvo lo indicado en el párrafo siguiente, no existe ninguna causa que impida dicha comparación de las Cuentas Anuales, y en cada una de las partidas figuran, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

Se indican a continuación las razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance del ejercicio anteriores para hacerlo comparativo con el ejercicio actual:

Del epígrafe B. III. 3. Otros Deudores del Balance de Situación de 2022 se ha reclasificado el importe de 312.638,06 euros al epígrafe B. III. 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.

Del epígrafe C. V. 2. Otros Acreedores del Balance de Situación de 2022 se ha reclasificado el importe de 1.114.786,38 euros al epígrafe C. V. 1. C Proveedores.

5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS: No existen elementos patrimoniales que, por su similar naturaleza, hayan sido registrados en varias partidas del balance.

6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES: Los criterios utilizados al preparar las Cuentas Anuales del ejercicio no han sufrido ningún cambio, respecto a los que se habían utilizado al formular las Cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido un impacto significativo en ellas.

7. CORRECCIÓN DE ERRORES: En el ejercicio actual se han subsanado errores de ejercicios anteriores contra reservas voluntarias y se describe a continuación la naturaleza de los mismos:

- i) Regularización de facturas recibidas de ejercicios anteriores: - 198.615,31 euros.
- ii) Activación de inmovilizado: +60.253,15 euros
- iii) Subvenciones recibidas de ejercicios anteriores: +44.924.86 euros.
- iv) Regularización ingresos ejercicios anteriores: -55.148,77 euros
- v) Resto de regularizaciones: +3.250,64

El impacto total de la corrección de errores en la cuenta de reservas es de -145.335,43 euros.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. El Consejo de Administración de la Sociedad debe proponer a la Junta General la aprobación y distribución del Resultado Contable.

2. El resultado derivado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio asciende a un Beneficio de 241.815,59 euros y se propone su distribución íntegra a Reservas Voluntarias:

BASE DE REPARTO (BENEFICIO)	241.815,59 EUROS
APLICACIÓN	
A RESERVAS VOLUNTARIAS	241.815,59 EUROS

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE: El importe derivado de la propiedad y uso de programas informáticos se activa por su coste de adquisición en la cuenta aplicaciones informáticas y se amortiza en cinco años que constituyen la estimación de su vida útil. El importe derivado del uso de derechos legales o contractuales se activa por su precio de adquisición en las cuentas denominadas concesiones administrativas y propiedad industrial y no se amortizan.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. INMOVILIZADO MATERIAL: Los equipos y bienes materiales se activan por su coste de adquisición que incluye todos los gastos producidos hasta su puesta en funcionamiento. En la determinación de dicho importe se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones.

Además, los costes de renovación, ampliación y mejora de los bienes se incorporan al activo como mayor valor del bien y los bienes sustituidos se dan de baja por su valor contable. La amortización de estas cuentas se realiza de forma sistemática y se calcula por el método lineal, en función de la estimación de la vida útil de los bienes:

- * Para Otras instalaciones se estima una vida útil de entre cinco y diez años.
- * Para el Mobiliario se estima entre cinco y diez años.
- * Para los Equipos para procesos de información se estima en cinco años.
- * Para los Elementos de Transporte, diez años
- * Y para el resto de inmovilizado material, de entre cinco y diez años.

Como consecuencia de la revisión de elementos inventariables, en el ejercicio se procedió a dar de baja inventario por importe de 1.126,00 euros. Las altas del ejercicio ascienden a 297.439,79 euros.

3. DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS MATERIALES E INTANGIBLES: A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario.

Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4. INVERSIONES INMOBILIARIAS: No existen.

5. PERMUTAS: La Sociedad no ha realizado ninguna permuta de activos en el ejercicio actual ni en el anterior.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

a) Activos financieros:

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial, y se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del ejercicio.

Las diferentes categorías de activos financieros son las siguientes:

- Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. En concreto, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales. Se clasifican como no corrientes sólo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable que, salvo prueba en contrario, coincide con el precio de la transacción más los costes directamente atribuibles a la misma.

Posteriormente se valoran al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo a excepción de las cuentas a cobrar que se valoren a su precio de transacción porque no tengan un componente financiero significativo, se esperan recibir en el corto plazo y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia de que el valor de un crédito se ha deteriorado. La pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros de dichos activos y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. El importe de dichas pérdidas se reconoce como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias y se revierte cuando las causas que motivaron su dotación han desaparecido. El importe de la reversión se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad incluye dentro de esta categoría los instrumentos financieros derivados que no han sido designados como de cobertura.

Los instrumentos financieros derivados incluidos en esta categoría se clasifican como activos corrientes y se valoran a valor razonable. Los costes de transacción directamente

atribuibles a la compra se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las variaciones en el valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros a coste**

Se incluyen en esta categoría las participaciones en empresas del Grupo y asociadas, si las hubiera.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La Sociedad evalúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia de que el valor en libros de una inversión excede de su valor recuperable.

El importe recuperable de una inversión es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. El valor actual de los flujos de efectivo futuros, puede venir determinado, bien como los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión, o bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada procedentes de sus actividades ordinarias.

Las correcciones valorativas se reconocen como un gasto de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias o como ingreso de explotación cuando son objeto de reversión

La Sociedad evalúa al cierre de cada periodo si existe evidencia objetiva de deterioro, lo que ocurre cuando se produce una bajada prolongada de la cotización o una reducción significativa de la cotización por debajo de su precio de coste. Para ello, la Sociedad evalúa las cotizaciones históricas de los títulos y el periodo durante el cual la cotización se sitúa por debajo del coste.

b) Pasivos financieros:

- **Pasivos financieros a coste amortizado**

Se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables. Se incluyen en esta categoría los préstamos, las obligaciones emitidas por la Sociedad y los débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Inicialmente, los pasivos financieros clasificados en esta categoría se valoran por su coste, que coincide con el valor razonable, menos los costes de la transacción en que se hubiera incurrido. Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los débitos por operaciones comerciales o no comerciales convencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

La Sociedad incluye en esta categoría los instrumentos financieros derivados, siempre que no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Bajas de activos y pasivos financieros:

Los criterios empleados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera substancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el que ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce un intercambio de instrumentos financieros con condiciones substancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

7. EXISTENCIAS: Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Las existencias de mercaderías y productos terminados se valoran al coste de producción siendo éste el coste de adquisición de las materias primas, mercaderías y otras materias consumibles, más los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA: Se convierten a moneda funcional (euros) aplicando a dicho importe el tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción. No existen diferencias de cambio en este ejercicio.

9. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS: Dado que el Capital de la Sociedad es cien por cien municipal y que el Ayuntamiento le cede la gestión de los servicios públicos pero no su titularidad, la Sociedad está sujeta a una bonificación del 99% sobre la cuota del Impuesto sobre Beneficios todo ello en virtud del artículo 34.2 bonificación por prestación de servicios públicos locales, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

10. INGRESOS Y GASTOS: Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación del cliente.

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS: Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras.

Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre

contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dejan de existir o disminuyen.

12. REGISTRO DE LOS GASTOS DE PERSONAL: Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

No existen aportaciones a planes de pensiones de aportación definida gestionadas de forma externalizada.

En este ejercicio se ha comenzado a registrar como retribución en especie el seguro de vida del personal.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en el que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

14. COMBINACIONES DE NEGOCIOS: Las combinaciones de negocios se contabilizan por el método de adquisición, considerando como coste de la misma los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la sociedad adquirente a cambio del control de la sociedad adquirida.

15. NEGOCIOS CONJUNTOS: No existen.

16. TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS: Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Las partidas contempladas en el Presupuesto Municipal General aprobado para el ejercicio se han destinado a financiar tanto las actividades de la Sociedad como las ayudas concedidas a diversos proyectos culturales. Sus importes se han registrado de forma mensual y separada por el valor acordado en la cuenta Subvenciones de Explotación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento de los epígrafes "Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias" durante el ejercicio 2023 y 2022 de cada partida del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas es el siguiente:

1. Inmovilizado Material: variaciones y amortización del ejercicio 2023

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
-----------------------	---------------	----------	---------	-----------	-------------

INSTALACIONES TÉCNICAS	1.680.767,03	274.903,49	0,00	11.449,00	1.967.119,52
OTRAS INSTALACIONES	1.302.409,04	0,00	0,00	0,00	1.302.409,04
MOBILIARIO	184.292,96	524,09	0,00	0,00	184.817,05
EQ. PROCESOS INFORMACIÓN	100.914,52	4.275,00	-1.126,00	0,00	104.063,52
ELEMENTOS TRANSPORTE	23.550,20	0,00	0,00	0,00	23.550,20
OTRO INMOVILIZ. MATERIAL	881.117,87	17.737,21	0,00	-11.449,00	887.406,08
TOTALES	4.173.051,62	297.439,79	-1.126,00	0,00	4.469.365,41

AMORTIZACION ACUMULADA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL	VALOR CONTABLE
INSTALACIONES TÉCNICAS	1.680.767,03	9.819,68	0,00	1.908,17	1.692.494,88	274.624,64
OTRAS INSTALACIONES	1.295.114,09	7.294,95	0,00	0,00	1.302.409,04	0,00
MOBILIARIO	160.149,01	9.795,35	0,00	0,00	169.944,36	14.872,69
EQ. PROCESOS INFORMACIÓN	94.071,54	3.681,98	-1.126,00	0,00	96.627,52	7.436,00
ELEMENTOS TRANSPORTE	23.550,20	0,00	0,00	0,00	23.550,20	0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	767.547,59	27.608,42	0,00	-1.908,17	793.247,84	94.158,24
TOTALES	4.021.199,46	58.200,38	-1.126,00	0,00	4.078.273,84	391.091,57

Las entradas del ejercicio 2023 corresponden principalmente a instalaciones técnicas del Auditorio.

No existen correcciones de valor por deterioro ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.

2. Inmovilizado Material: variaciones y amortización del ejercicio 2022

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
INSTALACIONES TÉCNICAS	1.680.767,03	0,00	0,00	1.680.767,03
OTRAS INSTALACIONES	1.302.409,04	0,00	0,00	1.302.409,04
MOBILIARIO	183.821,76	471,20	0,00	184.292,96
EQ. PROCESOS INFORMACIÓN	100.514,52	950,00	-550,00	100.914,52
ELEMENTOS TRANSPORTE	23.550,20	0,00	0,00	23.550,20
OTRO INMOVILIZ. MATERIAL	839.418,87	41.699,00	0,00	881.117,87
TOTALES	4.130.481,42	43.120,20	-550,00	4.173.051,62

AMORTIZACION ACUMULADA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR CONTABLE
INSTALACIONES TÉCNICAS	1.680.767,03	0,00	0,00	1.680.767,03	0,00
OTRAS INSTALACIONES	1.278.303,91	16.810,18	0,00	1.295.114,09	7.294,95
MOBILIARIO	143.164,70	16.984,31	0,00	160.149,01	24.143,95
EQ. PROCESOS INFORMACIÓN	88.275,09	6.346,45	-550,00	94.071,54	6.842,98
ELEMENTOS TRANSPORTE	23.550,20	0,00	0,00	23.550,20	0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	725.535,04	42.012,55	0,00	767.547,59	113.570,28

TOTALES	3.939.595,97	82.153,49	-550,00	4.021.199,46	151.852,16
----------------	---------------------	------------------	----------------	---------------------	-------------------

3. Inmovilizado Intangible: variaciones y amortización del ejercicio 2023

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
APLICACIONES INFORMATICAS	1.240,00	0,00	0,00	1.240,00
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.240,00	0,00	0,00	1.240,00

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR CONTABLE
APLICACIONES INFORMATICAS	1.012,67	227,33	0,00	1.240,00	0,00
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.012,67	227,33	0,00	1.240,00	0,00

4. Inmovilizado Intangible: variaciones y amortización del ejercicio 2022

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
APLICACIONES INFORMATICAS	1.240,00	0,00	0,00	1.240,00
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.240,00	0,00	0,00	1.240,00

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR CONTABLE
APLICACIONES INFORMATICAS	764,67	248,00	0,00	1.012,67	227,33
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	764,67	248,00	0,00	1.012,67	227,33

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada categoría de activos financieros:

	Clases				TOTAL	
	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros			
Categorías	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	52,72	1.060,72	2.877.635,72	3.285.171,41	2.877.688,44	3.286.232,13

2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito:

Deterioro de valor de crédito por operaciones comerciales:

Saldo a 31-12-21	68.088,97 euros
Corrección valorativa ejercicio 2022	0,00 euros
Pérdida ctos. com. Incobrables 2022	0,00 euros
Saldo a 31-12-22	68.088,97 euros
Corrección valorativa ejercicio 2023	15.000,00 euros
Pérdida ctos. com. Incobrables 2023	-43.888,97 euros
Saldo a 31-12-23	39.200,00 euros

7.- PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada categoría de pasivos financieros:

Categorías	Clases				TOTAL	
	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos a coste amortizado	71.597,10	74.691,58	1.527.289,65	1.623.983,79	1.598.886,75	1.698.675,37

2. Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2023	2024	2025	2026	2027 y SS	Total
Fianzas recibidas	42.114,00	4.500,00	2.585,00	2.350,00	62.162,10	113.711,10

3. Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real

8.- FONDOS PROPIOS

1. Al igual que en el ejercicio anterior, el accionista único de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 es el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

2. El Capital Social a 31 de diciembre está compuesto por 100 acciones nominativas ordinarias de 601,0121043 € cada una. Todas las acciones gozan de los mismos derechos, están numeradas correlativamente de los números 1 a 100, ambos incluidos, así como completamente liberadas y desembolsadas. No ha existido ninguna variación con respecto al ejercicio anterior.

3. La Reserva Legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el cual establece que, en todo caso una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta Reserva hasta que alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Dicha Reserva, mientras no supere el límite indicado, no puede ser distribuida y

si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, deberá ser repuesta con beneficios futuros. A 31 de diciembre se encuentra totalmente dotada al igual que en el ejercicio anterior.

4. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se realizaron transacciones con acciones/participaciones propias. Tampoco obra en poder de la sociedad acción ni participación propia alguna.

9.- SITUACIÓN FISCAL

1. El gasto por impuesto corriente en el ejercicio 2023 asciende a 606,05 euros y en 2022 ascendía a 0,00 euros.

El artículo 34 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades establece una bonificación del 99% de la cuota íntegra para las rentas que deriven de la prestación de determinados servicios públicos de competencia de entidades locales, municipales y provinciales. Dicha bonificación requiere de la concurrencia de dos requisitos:

- Un requisito subjetivo, cual es que las rentas se obtengan por determinadas entidades requeridas en la norma, entre las que se encuentran las sociedades íntegramente participadas por una Entidad Local.
- Y un requisito objetivo, que las rentas sean de las enumeradas en los arts. 25.2 y 36.1 a), b) y c) de la Ley de Bases de Régimen Local.

En el caso de esta Sociedad Municipal, en la medida en que se cumplen los requisitos anteriores se ha aplicado la correspondiente bonificación del 99%.

2. De acuerdo con las vigentes disposiciones legales, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no ser inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo legal de prescripción de cuatro años.

3. En virtud de la Resolución 2/2005 de 14 de noviembre del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 6 de octubre de 2005 sobre la incidencia en el derecho a la deducción en el Impuesto sobre el Valor Añadido de la percepción de subvenciones no vinculadas al precio de las operaciones, la Sociedad no aplica la Regla de la Prorrata en relación a la liquidación de dicho impuesto.

En relación a los criterios de deducibilidad del IVA documentados en el Acta de Conformidad de la Inspección de Hacienda del Estado de fecha 20 de enero de 2009 derivada de las Sentencias del Tribunal Supremo al interpretar la Normativa Comunitaria realizada por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, la Sociedad ha imputado en la Cuenta de Resultados 776.898,96 euros como IVA no deducible del ejercicio. Respecto al ejercicio anterior se imputaron en la Cuenta de Resultados 815.542,59 euros en concepto de IVA no deducible del ejercicio.

4. Los saldos del ejercicio 2023 pendientes con las Administraciones Públicas han ascendido a 193.488,83 euros, atendiendo al siguiente desglose:

* H. P. Deudora IVA =	387.157,39 euros
* H. P. Acreedora por IRPF =	-145.973,69 euros
* Seg. Social Acreedora =	-47.694,87 euros

1. Los saldos del ejercicio 2022 pendientes con las Administraciones Públicas han ascendido a 80.989,92 euros, atendiendo al siguiente desglose:

* H. P. Deudora IVA =	301.533,45 euros
* H. P. Acreedora por IRPF =	-174.852,74 euros
* Seg. Social Acreedora =	-45.690,79 euros

10.- INGRESOS Y GASTOS

1. Los gastos incurridos en el ejercicio suman 12.907.449,04 euros y los ingresos obtenidos ascienden a 13.149.264,63 euros. Ambos elementos se han imputado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para formar el resultado del ejercicio-

2. Los gastos obtenidos en el ejercicio anterior sumaron 12.155.858,96 euros y los ingresos 12.226.503,75 euros.

Ambos elementos se imputaron en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para formar el resultado del ejercicio, a excepción de los gastos e ingresos recibidos durante el ejercicio y correspondientes al ejercicio anterior que se aplicaron directamente contra Reservas Voluntarias.

3. Desglose partida otros gastos de explotación:

Concepto	2023	2022
Otros gastos de explotación	258.285,20	224.516,92
Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	15.356,50	1.675,98
Resto de gastos de explotación	242.928,70	222.840,94

4. Desglose partida otros resultados:

Otros resultados	2023	2022
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa	642,37	2.146,93

5. Desglose de gastos de personal:

Los gastos de personal ascienden a 2.146.677,75 euros de los cuales 455.201,73 euros corresponden a cargas sociales de los trabajadores, 9.380,97 a otros gastos sociales, 7.623,03 euros a retribuciones en especie referidos al seguro de vida del personal de la Sociedad. No existen dotaciones para pensiones, pero sí una dotación de responsabilidad por importe de 9.484,33 euros correspondiente al incremento salarial del 0,5% pendiente de aprobación.

6. Los aprovisionamientos ascienden a 10.443.203,58 euros de los que 1.006,68 euros corresponden a variación de existencias.

En 2022 los aprovisionamientos ascendieron a 9.769.117,80 euros de los que 1.403,41 euros correspondieron a variación de existencias. No se realizaron adquisiciones no nacionales.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2023 se han recibido del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza subvenciones de explotación para destinar a actividades específicas de interés general por importe de 10.000.000,00 euros, que se ha imputado a la Cuenta de Resultados. Asimismo, se han recibido en 2023 el último cobro de la subvención europea ADESTE+ por importe de 34.924,86 euros y el cobro de la subvención otorgada por la Diputación General de Aragón por 10.000,00 euros para el proyecto "Transiciones" registrándose ambos contra reservas dado que corresponden a ejercicios anteriores.

Además, se ha recibido una modificación de créditos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por importe de 150.000,00 euros registrados como deuda a corto plazo transformable en subvenciones, donaciones o legados, para el suministro y colocación de sombras textiles sobre estructura existente en el acceso al Anfiteatro de la Expo durante el ejercicio 2024.

En el ejercicio 2022, el Departamento de educación, cultura y deporte de la Diputación General de Aragón concedió a la sociedad una subvención de 50.333,61 euros para la modernización de infraestructuras de grabación, audio e iluminación del Auditorio de Zaragoza. Esta subvención se encuentra registrada como subvención de capital en el Patrimonio neto de la sociedad y se han imputado a resultados 5.033,36 euros.

La SM ZV SLU cedió gratuitamente equipamiento y mobiliario por importe de 29.361,40 euros que se incluyeron en el importe de las altas de 2018. De acuerdo con la Norma 18ª de Registro y Valoración "Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos", se contabilizaron como Otras subvenciones, donaciones y legados al no ser ni reintegrables ni concedidas por socios.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. El Consejo de Administración de la Sociedad aprueba anualmente el Estado de Gastos e Ingresos del ejercicio y lo eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza para su unión al Presupuesto General Municipal.

Dicho Estado recoge las partidas que de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad (Artículo 2. Objeto Social) comprenden la programación, gestión y producción de actividades culturales, organizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, con carácter exclusivo o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

Cualquier otra operaciones y transacciones que tienen lugar con el Ayuntamiento de Zaragoza son valoradas a valor razonable.

2. En relación al ejercicio actual:

a) Los gastos sociales, los de funcionamiento, los correspondientes a los distintos servicios recibidos, los arrendamientos de las naves, las inversiones realizadas, así como el resto de actividades ordinarias desarrolladas, gestionadas, administradas y/o producidas por esta Sociedad se han cubierto con ingresos privados provenientes principalmente de patrocinios y con una aportación municipal de 10.000.000,00 euros. A 31 de diciembre el importe pendiente de cobro por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza asciende a 2.530.000,00 euros.

b) No existen remuneraciones a percibir por los Consejeros miembros del Consejo de Administración.

No se han concedido ni anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

c) Se han facturado servicios al Ayuntamiento de Zaragoza por importe de 12.970,52 euros en 2023 (5.280,55 euros en 2022)

3. Respecto al ejercicio 2022:

a) Los gastos sociales, los de funcionamiento, los correspondientes a los distintos servicios recibidos, los arrendamientos de las naves, las inversiones realizadas, así como el resto de actividades ordinarias desarrolladas, gestionadas, administradas y/o producidas por esta Sociedad se han cubierto con ingresos privados provenientes principalmente de patrocinios y con una aportación municipal de 9.036.857,00 euros. A 31 de diciembre el importe pendiente de cobro por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza ascendía a 2.963.750,00 euros.

b) No existieron remuneraciones a percibir durante el ejercicio 2022 por los Consejeros miembros del Consejo de Administración. Durante el presente ejercicio y el anterior no se han abonado dietas ni a los miembros del Consejo de Administración, ni a la alta dirección.

No se han concedido ni anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

c) Se facturaron servicios al Ayuntamiento de Zaragoza por importe de 5.280,55 euros en

13. OTRA INFORMACIÓN

13.1. En relación al personal de la Sociedad:

A) Ejercicio 2023:

a) Durante el ejercicio, respecto a San Valero, Carnaval y Fiestas del Pilar, se han realizado 47 contrataciones en concepto de músico y actor.

b) El número medio de empleados fijos del ejercicio ha sido de 34, distribuidos de la siguiente forma:

Categoría	Año 2023	
	Hombres	Mujeres
Director Gerente	1	
Director Artístico	1	
Técnico Superior	1	5
Técnico Medio	1	3
Técnico Auxiliar	11	3
Administrativo	1	5
Auxiliar Administrativo	0	2
Total	16	18

c) El número medio de empleados eventuales contratados en el ejercicio ascendió a 9.

B) Ejercicio 2022:

a) Durante el ejercicio, respecto a San Valero, Carnaval y Fiestas del Pilar, se realizaron 47 contrataciones en concepto de músico y actor.

b) El número medio de empleados fijos del ejercicio fue de 33, distribuidos de la siguiente forma:

Categoría	Año 2022	
	Hombres	Mujeres
Director Gerente	1	0
Director Artístico	1	0
Técnico Superior	1	5
Técnico Medio	3	3
Técnico Auxiliar	10	2
Encargado de Equipamiento	1	0
Administrativo	1	5
Total	18	15

c) El número medio de empleados eventuales contratados en el ejercicio ascendió a 10.

13.2 No se originaron diferencias de cambio en el ejercicio.

13.3 En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado a la Sociedad que no poseen participación en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Los administradores no percibieron ningún tipo de retribución económica, o en especie.

Los administradores no percibieron ningún tipo de retribución económica, o en especie.

13.4 Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene **responsabilidades**, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se han incluido desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales en la presente memoria de las Cuentas Anuales.

13.5 A 31 de diciembre de 2023, la sociedad ha constituido fianzas por importe de 2.000,00 € ante el Ayuntamiento de Zaragoza y ha recibido avales por importe de 556.667,88 euros.

13.6 Periodificaciones a corto plazo

Las periodificaciones a corto plazo por gastos anticipados que se recogen en el activo corriente corresponden principalmente a facturas recibidas por patrocinios de actividades del ejercicio siguiente. El importe a 31 de diciembre de 2023 asciende a 262.431,17 euros (330.000 euros en 2023).

Las periodificaciones a corto plazo por ingresos anticipados que se recogen en el pasivo corriente corresponden principalmente a facturas emitidas por actividades del auditorio que se realizarán en el ejercicio siguiente. El importe a 31 de diciembre de 2023 asciende a 558.519,79 euros (442.999,33 euros en 2023).

13.8 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.»

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Ej. 2023	Ej. 2022
PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	48,8	75,92

14. HECHOS POSTERIORES

Posteriormente al cierre del ejercicio no se ha producido hecho alguno digno de reseñar que altere la imagen fiel del patrimonio, resultados o de las cuentas anuales.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2024

Ilma. Sra. D ^a . Natalia Chueca Muñoz Presidenta del Consejo	D ^a . Sara María Fernández Escuer Vicepresidenta del Consejo
D ^a . Eva María Cerdán Diago Consejera	D ^a . Guillermo Ortiz Ortiz Consejero
D ^a . Ana Becerril Mur Consejera	D. Diego Peña Labrador Consejero
D. Paloma Espinoza Gabasa Consejera	D. Francisco Diest García Consejero
D. Saúl Esclarín Serrano Consejero	D. Luís Jiménez Abad Secretario no consejero